

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 61.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 10 DE MARZO DE 1878.

Número 2.980.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin morigerantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catódrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Da Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De Y. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura núm. 48.816.*—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* a reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los engorgimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunaliere, presbitero.

Cura núm. 43.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años. *Cura núm. 74.442.*—Courmes (Alpes-Maritimes). Julio 1874.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Meyffret, presbitero.

Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los múscu-

los y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20., dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

«Dejadme vivir y morir entre flores.»

Dijo un entusiasta italiano. Esto puede ser difícil, porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de Flores. Es posible sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor mas delicioso, que el que la Quimica ha engendrado en cada gota del *Agua Florida de Murray y Lanman*. Cada botella es un fragante ramillete el cual no puede marchitarse y cuyo exquisito aroma no conoce cambio ni decadencia. Flores esos dulces incensarios del templo de la natura, no son mas que objetos transeúntes, pero en fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un día sino para siempre. Se previene á los compradores el observar que las palabras *«Agua Florida de Murray y Lanman, drogistas New-York.»* estén grabadas de relieve en el virrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Gonzalez pronunciado en el Congreso en la sesion del día 26 de Febrero de 1878.

(Conclusion.)

Añadid ahora á esta cantidad los intereses de las nuevas obligaciones desde el 1.º de Enero hasta la fecha en que hubieran de vencer los documentos que se van á canjear procedentes de préstamos hechos al tirón, que tienen embudidos sus intereses, y de los cuales solo se va á hacer el rescuento de 6 por 100, y vereis que la cifra que esto representa es muy superior á la que acaba de citar.

Al llegar á este punto del rescuento tengo que hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda. Ese rescuento de 6 por 200 queda en beneficio del Banco, ó ha de venir á la liquidacion del Banco con el Tesoro? La cuestion es tan importante, que puedo hacer subir hasta 16 por 100 el interés á que se habrá hecho la operacion. El gobierno en el convenio ha dicho que al hacerse la liquidacion trimestral entre el Banco y el Tesoro se hará aquel cargo de las cantidades que haya recibido de las dos aduanas y se datará de lo que haya satisfecho por interés y amortizacion de las obligaciones. Yo no veo que se haya previsto este caso en ninguna de las condiciones del convenio.

Parecerá natural que se dijera: «en la primera liquidacion, en la de Julio, el Banco se cargará del importe del rescuento que haya hecho á los particu-

lares en documentos que no hubieran vencido.»

Sabido es, señores, que el capital efectivo del Banco es de 100 millones de pesetas, que se pueden ampliar en 50 millones más; sabido es que el Banco puede contratar con el Tesoro con garantías bastantes sólidas por una cantidad ilimitada, siempre que no quede en descubierto. Ahora bien; por la operacion de las obligaciones de Banco y Tesoro, el Banco tiene á su cargo 265 millones de pesetas; y por las nuevas obligaciones sobre aduanas, suponiendo que la suscripcion se ha cubierto ó se cubrirá, y que no tendrá, por consiguiente, que tomar mas que lo que importan los valores que tiene canjeables por otras obligaciones, habrá de tomar 84 millones; en junto 349 millones. Tiene, pues, hoy el Banco tres veces y media empleado su capital en estas dos solas operaciones. ¿Qué le queda para las necesidades del comercio? ¿Ha pensado el señor ministro de Hacienda en los inconvenientes que puede traer el obligar al único establecimiento de crédito á esfuerzos de esta naturaleza?

Todavía si el Banco hubiera podido establecer todas sus sucursales y dar algun paso en el camino del billete único, la circulacion fiduciaria habria tomado proporciones inmensas que le permitirian atender á estas operaciones; pero cuando la plaza de Madrid no puede soportar la circulacion de billetes, siendo esta la causa principal de la crisis monetaria que venimos atravesando, ¿ha pensado el señor ministro de Hacienda en los efectos que puede traer el obligar al Banco á esfuerzos de esta naturaleza? Pues yo voy ha decir cuáles son estos inconvenientes. Por de pronto, una gran llamada hacia ese nuevo valor quesale en condiciones muy aceptables y que ha de hacer naturalmente bajar todos los fondos del Estado, baja que tendrá una razon más de ser el día en que se vea por desgracia no es cierto, como ayer nos dijo el señor Cisneros, que los intereses de la deuda se pagan con recursos del presupuesto ordinario. El segundo efecto será el aumento de la circulacion de billetes en Madrid, y con ella el consiguiente aumento de su descuento y del desnivel de los cambios.

El resultado será que, aparte los accionistas del Banco, los únicos beneficiados con la operacion van á ser los jugadores á la baja y la lonja del Almidon; los primeros porque el efecto natural de lanzar á la plaza un valor de tanta importancia y consideracion ha de ser la baja de los demás valores; y la segunda, ó sean los cambiantes de billetes, porque el desnivel de los cambios trae indefectiblemente un recrudescimiento de la crisis monetaria.

Todo esto podia haberse evitado haciendo la operacion sobre los bonos. Y ahora que vuelvo á hablar de bonos, permítaseme que vuelva sobre una idea que antes se me escapó y que pregunte al señor ministro: ¿qué se va á hacer de

las garantías afectas á los contratos cuyos resguardos se van á canjear por las nuevas obligaciones? Supongo que las recogerá el Banco. (El señor ministro de Hacienda: No; el Tesoro.) Creo que no se habria hecho mal en consignarlo así en el convenio, porque puede suceder que, perfectamente garantidos los tenedores de esos documentos de vencimiento á largo plazo, y cuyos intereses están descontados al tirón, al observar que el Banco no hace rescuento superior al 6 por 100, y al ver la confusion que existe en el convenio respecto á la cuestion de saber á dónde ha de ir á parar este rescuento, piensen que sea conveniente que se tire para ninguno. En esta parte insisto en que es muy deficiente el convenio; el tiempo dirá; en discusiones especiales nos hemos de ocupar de este punto, y yo celebraré mucho no tener que recordar al señor ministro la tranquilidad de su actual afirmacion.

Me dirá S. S. que en realidad no ha hecho con esto una nueva operacion; que las nuevas obligaciones son iguales á las antiguas en sus condiciones internas; que el Banco no hace más que tomar razon de las obligaciones que emite el Tesoro, y que, por tanto, no hay peligro alguno.

Esto es verdad; pero ¿deja por eso de ser la operacion cuantiosa, ni variarán por eso las relaciones de los nuevos valores con el capital efectivo del Banco? ¿Disminuye esto la cuantía de la operacion? Nada de eso; pues razon de más para que no se hubiera sacrificado todo el empeño de continuar tomando deuda flotante sobre los ingresos de los presupuestos venideros.

Me dirá tambien S. S. que de algun modo se ha de atender á las necesidades diarias del Tesoro. Yo lo reconozco; sé que no hay presupuesto en el mundo que no exija deuda flotante; pero por lo mismo la ley ha querido que la deuda flotante no se convierta en un medio de falsear los presupuestos, y le ha puesto un limite en relacion con la importancia del presupuesto de gastos.

Si el sistema de recaudacion no fuera el mismo del año 30, en que no se conocian los ferro-carriles, la guardia civil y otros poderosos elementos de traslacion de fondos, no tendríamos eternamente abierta la sima de la deuda flotante. ¿Tan difícil es hoy el llevar á donde hacen falta los caudales públicos en el momento en que se recaudan, evitando que tengamos que tomar prestado nuestro propio dinero?

Estudie el señor ministro un sistema de recaudacion, y verá cómo puede disponer diariamente de los fondos allí donde le hacen falta, obteniendo por el giro un beneficio que en momentos dados puede llegar hasta el monopolio, en vez de tener que pagar cantidades enormes por giro. Yo estoy seguro de que los funcionarios públicos, las empresas de ferro-carriles y la benemérita Guardia civil se prestarían á ayudar á S. S.; serian menos frecuentes de lo que hoy

son los desfalcos; no se vería S. S. precisado á echar mano de todos los fondos que encuentra á su alcance, y no se daría el espectáculo que nos dió una administracion anterior, de acudir para atender á las necesidades diarias del Tesoro, á los fondos de los infelices soldados que habian derramado su sangre en la guerra civil, y á quienes fué menester licenciar con abonarés por no haber fondos con que pagarles.

He notado ciertos signos de negacion en el señor ministro de la Guerra, y como pudiera estar equivocado, quisiera que S. S. se sirviera remitir aquí ciertos datos para comprobar la exactitud de los míos, y Jesearía que S. S. pudiera desmentirme. Segun mis noticias, en los últimos meses del año económico anterior no se abonaron á los cuerpos del ejército más asignaciones que los haberes del personal, descontando la cantidad proporcional de la masita y sin darles nada para entretenimiento de prendas mayores. Se estaba en aquellos momentos licenciando muchos soldados, y como los cuerpos no tenían lo bastante para liquidar sus haberes, se les entregaron unos abonarés... El señor ministro hará todos los signos negativos que quiera; pero esos abonarés están corriendo hoy en la plaza con un descuento de 16 y 18 por 100. (El señor ministro de la Guerra: Eso es otra cosa distinta del personal.)

¿Es ó no cierto que los cuerpos, por haber dispuesto de sus fondos el ministro, no pudieron ajustar á los soldados al tiempo de licenciarlos? ¿Es ó no cierto que todos los abonarés representan los haberes que los soldados tenían derecho de llevarse á sus casas? (El señor ministro de la Guerra: Es que están por ajustar los cuerpos). Su Señoría dirá en su tecnicismo militar lo que quiera; pero la verdad es que á los soldados no se les entregaron sus haberes; y mientras se desatendia esta obligacion sagrada, quizás se pagaban con preferencia los haberes de los oficiales carlistas contra quienes esos soldados habian peleado. (El Sr. ministro de la Guerra: Si S. S. me abonara los haberes que se me deben aun de la guerra civil pasada, me alegría mucho). Siento mucho no tener recursos para abonar esos haberes ni á S. S. ni al duque de la Victoria; pero creo que S. S., que al fin ha llegado á teniente general y á ministro de la Guerra, no querrá compararse con el infeliz soldado que vende sus abonarés con el descuento de 16 por 100.

Y no quiero entrar en la cuestion monetaria, cuestion compleja y difícil de la que nos hemos de ocupar pronto con ocasion de los presupuestos. En discusiones económicas anteriores se os ha anunciado con repeticion lo que habia de suceder; ni un solo anuncio ha salido de la oposicion, que no se haya realizado; yo celebraré en el alma que no se realicen los míos, sobre todo en lo que más temo, que es la parte que puede tener de funesto vuestro sistema para las instituciones.»

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 197

196 EL MATRIMONIO RÉCIBO.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 193

Senador, á quien se servirán acompañar dos Sres. Secretarios.

Juró y tomó asiento en el Senado é ingresó en la quinta seccion, el Sr. Marqués de Benamejías.

El Sr. Presidente: Orden del día: lectura de dictámenes de la Comision de actas.

Ocupó la tribuna el Sr. Secretario Sr. de Rubianes y leyó, anunciándose que se imprimirían y repartirían á los Sres. Senadores es, los dictámenes de la Comision de actas y exámen de calidades, proponiendo la admision para el ejercicio del cargo de Senadores de los señores

D. Fernando Alvarez, por derecho propio.

Conde de Ezpeleta, por la provincia de Navarra.

D. Pedro María Cubero y Lopez, Obispo de Orihuela, por Real decreto de 10 de Abril último.

D. Alejandro Mon, id. id. id.

Conde de Plegumans, por la provincia de Valencia.

D. Tomás Heredia, por Real decreto de 10 de Abril último.

D. Joaquín Jovellar y Soler, id. id. id.

El Sr. Presidente: Propongo á los Sres. Senadores

se sirvan acordar que estos dictámenes se discutan el

lunes, porque siendo tan evidentes las condiciones de

aptitud legal de los señores á quienes se refieren, y

conviniendo por otra parte que la Cámara cuente con

el mayor número posible de individuos, no creo que

hay dificultad en que lo acuerde el Senado,

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario (Señor de

Rubianes), el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. Presidente: Si algún Sr. Senador de los pre-

Sres. Bernar (Conde de).
Vallejo (Marqués de).
Torreanaz (Conde de).
Torrecilla (Marqués de la).

Asimismo quedó enterado el Senado de la comunicacion siguiente:

MINISTERIO DE FOMENTO—Excmos. Sres.: De Real orden remito á V. EE., para los fines oportunos, relacion nominal de los Sres. Senadores que desde la última legislatura hasta la fecha han sido nombrados por S. M. el Rey (Q. D. G.) para desempeñar comisiones en servicios dependientes de este Ministerio. Dios guarde V. EE. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1878.—C. El Conde de Toreno.—Sres. Secretarios del Senado.

Relacion de los Sres. Senadores que se citan en la comunicacion anterior.

Sres. D. Francisco Santa Cruz, nombrado Vocal de la Comision encargada de informar acerca del estado actual de la ganaderia española.

D. Agustín Pascual, id. id. id.

Marqués de Guadalcazar, id. id. id.

D. Francisco Estéban, id. id. id.

Marqués de Mirabel, id. id. id.

Conde de Balazote, id. id. id.

Marqués de Romero Tero, id. id. id.

Madrid 9 de Enero de 1878.—C. Toreno»

Sres. Romera (Conde de la).
Velle (Conde de).
Covadonga (Baron de).
Bremón (D. José María).
Rubianes (Señor de).
Barroeta (D. Angel).

Vicesecretarios.

Sres. Medina-Sidonia (Duque de).
Lino de Reinosa (D. Mariano).
Chico de Guzman (D. Alfonso).
Fontagud y Gargollo (D. José).
Caballero (D. Andrés).
Concha Castañeda (D. Juan de la).
Granada de Ega (Duque de).

Para la Comision de gobierno interior.

Sres. San Isidro (Marqués de).
Lino de Reinosa (D. Mariano).
García de Barzanallana (D. José).
Alhama Marqués de).
Fernandez de la Hoz (D. José).
Balazote (Conde de).
Monistrol (Marqués de).

Para la de presupuestos generales del Estado.

Sres. Redmar (Marqués de).

Alicante 10 de Marzo de 1878.

NUEVAS DIFICULTADES.

Con profunda pena vemos que todo lo que se relaciona con la traida de aguas potables á esta capital, tropieza con dificultades, unas veces materiales y otras hijas de la falta de consideracion que, por algunos particulares y por ciertas empresas, se tiene con un pueblo á quien angustia una necesidad apremiante, la cual deberia ser digna de que se le facilitasen los medios de salir de esa situacion. Pero en vez de esto parece que su angustia dá derecho á que todos abusen de él, oponiendo obstáculos á cuantos planes se proyectan para mejorar su condicion.

Nuestros abonados conocen ya lo ocurrido respecto á las aguas de Villena; todo el mundo sabe la guerra que por varios pueblos y particulares se hizo al canal de Alicante, y ayer mismo nos ocupamos de los interdictos y dificultades que se oponen al Sr. Perez Llacer para la traida de las aguas de Torremanzanas. Pero todavia no son estas las únicas dificultades con que tropieza Alicante para adquirir las aguas que necesita. Sabido es que cuando fracasó el proyecto de adquirir en Villena se trató de traerlas desde Almansa. Y en efecto, se hicieron á aquella poblacion las proposiciones oportunas por parte del Ayuntamiento de esta capital, el cual, no halló inconveniente alguno por parte de aquel vecindario para realizar su propósito; pero no ha sucedido así respecto á los medios de traer las excelentes aguas de aquella poblacion, pues habiéndose pedido por el Ayuntamiento á la compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y á Alicante el permiso para establecer un apartadero en aquella ciudad, y las condiciones para el transporte periódico de las aguas, dicha compañía ha contestado en la forma siguiente:

«Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante. —Direccion.—Núm. 9654.—Conforme con lo pedido por ese Ayuntamiento, hecho el estudio detallado de los gastos que ocasionará el establecimiento de un apartadero en el kilómetro 363 para depósito y carga de las aguadas que desde dicho punto han de llevarse á esa poblacion, y acordada tambien la manera mas conveniente de hacer dicho transporte, se ha formulado el proyecto de convenio que adjunto tengo el gusto de acompañarle para que se sirva examinarlo y presentar su aprobacion, si le hallan conforme a fin de poder presentarlo

al Consejo de esta Compañía que habrá de prestarlo tambien si así lo estima en definitiva. Segun en él se consigna, el Ayuntamiento habrá de contribuir por una vez á los gastos de establecimiento, con una cantidad de 7.904 reales en metálico ó en obras.

Deberá tambien abonar anualmente un alquiler fijo de 6.640 reales y satisfará por último en proporción del volumen de agua que se conduzca:

1.º Lo correspondiente al transporte en la distancia de Almansa al punto de descarga, á razon de 0,19 rs. por tonelada y kilómetro.

2.º Las maniobras del piloto que ha de ir á recoger las aguadas al apartadero y llevarlas á Almansa para que allí entren en la formacion del tren 104 á razon de 48 rs. por viaje completo; y

3.º El alquiler de los wagones con aguada en los dias en que no hayan servicio, á 12 rs. por dia y wagon.

No se oculta á esta Compañía que las condiciones del convenio resultan onerosas para ese Ayuntamiento, pero como todas ellas se derivan de la índole especial del servicio que se proyecta, no solamente nos seria imposible modificarlas, sino que veriamos con gusto que la poblacion hallara otro medio mas conveniente y seguro de surtirse de aguas.»

Como se vé, las condiciones impuestas por la compañía del ferro-carril y que reproducimos integras á continuacion, equivalen á una negativa tácita, pues imponen á la municipalidad sacrificios superiores á los medios con que cuenta para llevar á cabo la traida de unas aguas que tanto necesita la poblacion.

Sabemos, por desgracia, que la compañía del ferro-carril, es dueña de obrar como lo hace respecto al asunto que nos ocupa; pero esto no obstante permitásenos lamentar que una sociedad que hace tantos años se halla en contacto con el comercio y los habitantes de esta plaza, no haya querido poner nada de su parte para salvar á un pueblo entero de los conflictos que le acarrea la escasez de agua durante muchos meses del año.

Tambien suponemos, que nuestra débil voz no ha de tener mas fuerza que la de la Municipalidad para el Consejo de la Compañía; pero esto no obstante, nos tomamos la libertad de llamar la atencion de sus individuos, sobre el estado especial en que se halla esta plaza, á fin de que se halla esta plaza, á fin de que se inspirendose en los principios de equidad, se sirva modificar unas condiciones inaceptables en mas de un concepto; y muy especialmente por el precario estado financiero de nuestra municipalidad. Al propio tiempo, rogamos á nuestros diputados á Cortes y á nuestros sena-

dores, así como á todos los hombres influyentes que se hallen en Madrid fijen su atencion en el trascendental asunto que nos ocupa, é interpongan su influencia con la compañía del ferro-carril, á fin de que acceda á nuestra demanda.

Hé aquí ahora las condiciones á que nos referimos:

1.º Se establecerá en el kilómetro 363 de la línea de Alicante, una vía apartadero de 120 metros de longitud contada desde la aguja y en la forma que indica el plano adjunto, con destino á la toma de aguas para suministro de la poblacion de Alicante.

2.º Serán de cuenta del Ayuntamiento los gastos de expropiacion, explanacion y balasto para la vía, la construccion de una garita grande para guarda agujas y de un disco de señales completo.

3.º La compañía suministrará todo el material fijo de la vía apartadero, sentando esta y el cambio.

4.º Las obras que corresponden al Excelentísimo Ayuntamiento segun la condicion 2.ª, se harán bajo la inspeccion de la compañía ó se ejecutarán por esta, mediante el abono de les 7.904 reales, á que asciende el presupuesto, cuya cantidad se entregará á la Compañía tan luego como se haya puesto en explotacion la vía apartadero.

5.º Será de cuenta de la Compañía la conservacion de la vía en lo referente al material de hierro y traviesas y de la del Ayuntamiento la de las partidas de obra que se detallan en la condicion 2.ª

6.º El Ayuntamiento abonará anualmente y por trimestres adelantados á título de alquiler (ó sea interés y amortizacion) la cantidad de seis mil seiscientos cuarenta reales por los conceptos siguientes:

1.º Por 120 metros lineales de vía á 10 rs. uno	1.200
2.º Por un cambio	1.200
3.º Sueldo de un guarda agujas	3.600
4.º Alumbrado de disco y farol de mano	540
5.º Combustible 5 meses de invierno á 20 reales	100
	6.640

7.º Los wagones que contengan las aguadas vacias, á la salida de Alicante se colocarán á la cola de los trenes de mercancías ascendentes y se dejarán en la vía apartadero donde han de llenarse.

Llenas dichas aguadas y en disposicion de ser trasladadas á Alicante, irá el piloto de Almansa al apartadero y los conducirá á dicha estacion, con objeto de poner en los trenes de mercancías descendentes.

Este servicio se hará por los trenes 101 y 104.

8.º Los wagones que conduzcan las aguadas, se recibirán en el apartadero por agentes del Ayuntamiento de Alicante.

9.º Será este responsable de los defectos que se ocasionen á dichos wagones, mientras estén en poder de sus agentes, abonando al efecto las facturas que presente la Compañía.

10. La carga y descarga de las aguadas y todas las operaciones necesarias, desde que se entreguen los wagones con las aguadas, hasta que aquellos estén en disposicion de ser conducidos á Alicante con las aguadas llenas, serán de cargo del Ayuntamiento.

11. Este abonará á la compañía por

transporte de las aguadas entre Almansa y la vía del puerto de Alicante á razon de 0,19 céntimos (diez y nueve céntimos de real) por tonelada y kilómetro. Así mismo satisfará 48 rs. (cuarenta y ocho reales) por cada viaje que haga la máquina piloto desde Almansa al apartadero para conducir los wagones de las aguadas.

12. La descarga de las aguadas en el depósito construido en el Malecon de Alicante, se hará en las horas y forma que indique el jefe de la estacion de dicho punto.

13. Destinados los wagones exclusivamente al servicio de las aguadas, sino fuesen utilizados constantemente, se abonará á la compañía un alquiler de 12 rs. (doce reales) por wagon y dia en que no hagan servicio.

14. Este contrato será por un año, empezando á regir desde el dia en que se dé por terminada la vía apartadero y pudiéndose prorrogar á voluntad de ambas partes.»

Ha llegado á este puerto el cañonero *Ebro*, que presta servicio en el litoral de esta provincia, remolcando la escampavía *Francisca*, que se fué á pique frente al Cabo Negrete, en la bahía de Altea, á consecuencia del temporal reinante en los últimos dias. Dicha escampavía quedó siete metros debajo del agua, acostada en el fondo sobre el costado de estribor, y con todo el aparejo cazado, y á pesar de tan deplorable situacion, de lo espuesto que es en el mes actual el sitio donde naufragó, con pérdida de dos hombres y de los escasos elementos con que cuenta el cañonero *Ebro*, la dotacion de este buque, la salvó por completo con todos sus efectos, artillería, pertrechos y dinero que tenia dentro. Las personas prácticas en accidentes de mar, elogian como se merece el servicio prestado por la dotacion del *Ebro*, y el acierto y prontitud con que su comandante ha realizado tan difícil y arriesgada operacion.

Llamamos la atencion del señor Administrador económico acerca de los escritos que algunos contribuyentes del pueblo de Orçeta le presentaron en 20 de Enero y 14 de Febrero últimos, apelando de los fallos de la municipalidad recaidos á otros que á esta corporacion se presentaron en contra de los reparos de consumos y de sal, correspondientes á los años económicos de 1876-77, y 1877-78 por los muchos vicios é ilegalidades que contenian.

Igualmente nos permitimos llamar la atencion del señor Gobernador respecto al recurso que en 10 de Enero último, tambien sobre repartimientos municipales de los años 1875-76 y 1876-77 le presentaron varios contribuyentes de dicho pueblo para el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con escrito á Su Señoría, para que por su conducto se elevara á S. E. pues segun noticias, sigue su tramitacion paralizada en las oficinas de su dependencia, sin saber los interesados la causa que motiva tal paralización, á fin de que desaparezcan los obstáculos que á su debido curso se

opongan, evitándose los perjuicios consiguientes.

En vista de los muchos pobres forasteros que imploran la caridad por las calles de esta capital, se ha recomendado por el gobierno de provincia al Sr. Alcalde, la conveniencia de que dichos pobres sean conducidos á los pueblos de su naturaleza, á fin de evitar los perjuicios que acarrear á los pobres de esta vecindad, y de impedir se cometan ciertas faltas que se vienen observando de algun tiempo á esta parte, y á fin de que pueda llevarse á cabo esta indicacion por la autoridad local, se ha dispuesto que el Inspector de orden público se ponga á su disposicion para este servicio.

Por la Junta provincial de Sanidad se ha acudido al Sr. Ministro de la Gobernacion rogándole procure alcanzar del de Hacienda, esceptue de la venta un local que existe en la falda al Norte del castillo de Santa Bárbara y que estuvo destinado á almacen de pólvora, con objeto de establecer en él un Lazareto provincial de observacion para los enfermos que arriben á este puerto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

REVISTA DE BARCELONA.

Sumario.—Crónica mercantil.—Noticia alarmante.—Mejora pública.—La catalana general de crédito.—Nuevos espectáculos.—Buena medida.—Valores públicos.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Barcelona 6 de Marzo de 1878.

La paralización de este comercio lleva trazas de eternizarse, si hemos de juzgar por el prolongado quietismo que sobre el mismo pesa, habiéndose notado durante la anterior semana la mayor lentitud en las operaciones, dando señales de vida los artículos que sucintamente paso á reseñar.

Azúcares.—En la anterior semana se han vendido 625 cajas importadas de Cuba por el bergantin «Maria Angela Sensat» y 400 cajas asurtidas que entró de la misma procedencia el bergantin «Luis»; habiéndose hecho la primera operacion á 14.500 Pfs. y á 15.000 la última. El alza iniciada en Londres y las reducidas existencias (1.300 cajas) que quedan aquí de azúcares viejos es fácil mejoren la posicion de este dulce en nuestro mercado.

Cafés.—Las ventajosas efectuadas desde mi última revista se reducen á 218 sacos de Puerto-Rico importados por «Santísima Trinidad», cuya operacion se ha hecho con reserva de precio, suponiéndose que habrá sido de 21 1/2 pesos quintal en depósito.

Cueros.—Han entrado 21.000 de Buenos-Aires por vapor «Columbia» y 5250 de varias clases procedentes de Marsella. Las ventas consisten en 1000 Montevideos á 37 1/4 libras este qq. y en 510 potros, clase superior, á 14 duros.

Palos tintos.—Opérase mucho de algun tiempo á esta parte con el campeche de Laguna y de Santo Domingo, cotizándose el quintal á 37 y 22 reales, respectivamente.

- Sres. San Carlos (Marqués de).
Casa-Valencia (Conde de).
Guillen (D. Domingo Benito).
Fernandez San Roman (D. Eduardo).
Alvarez (D. Manuel María).
Estéban (D. Francisco).
García Barzanallana (D. José).
Alhama (Marqués de).
Becerra (D. Manuel).
Bernar (Conde de).
Bremon (D. José María).
Pallares (Conde de).
Quintana (D. Lorenzo Nicolás).
Benzú (Marqués de).
Cardenal (D. Víctor).
Concha Castañeda (D. Juan de la).
Magaz (D. Juan).
Conquista (Marqués de la).

Para la de exámen de cuentas generales del Estado.

- Sres. Shee y Saavedra (D. Alejandro).
Villanova (D. José Genaro).
Magaz (D. José).
Casa-Pombo (Marqués de).
Sierra y Cárdenas (D. José).
Uhagon (D. Manuel María).
Cascajares (D. Felipe).

Para la de concesion de gracias ó pensiones á persona ó personas determinadas.

- Sres. Modela (Marqués de).
Saenz de Llera (D. Vicente).

- Sres. Peña Ramiro (Conde de).
Lasala (D. Fermin).
Real (Conde del).
Uhagon (D. Manuel María).
Torrecilla (Marqués de la).

Para la de peticiones.

- Sres. Gonzalez (D. Ambrosio).
Pedraja (D. Pedro de la).
Villares (Conde de los).
Lopez Borreguero (D. Amaro).
Caballero (D. Andrés).
Barona (D. Juan Antonio).
Granada de Ega (Duque de).

Para la correccion de estilo.

- Sres. San Carlos (Marqués de).
Casa-Valencia (Conde de).
Tejada de Valdosa (Conde de).
Carramolino (D. Juan Martin).
Ruiz Gomez (D. Servando).
Alarcon (D. Pedro Antonio de).
Oliyan (D. Alejandro).

Para la del Mensaje sobre el matrimonio de S. M.

- Sres. Santa Cruz (D. Francisco).
Casa-Valencia (Conde de).
Caro y Cárdenas (D. Francisco Javier).

sentés ed Madrid no se encontrase inscrito en la lista de las secciones, le ruego que tenga la bondad de avisar á ls Secretaría para que se le incluya en la seccion correspondiente.

Orden del dia para el lunes. Discusion de los dictámenes de la Comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.
Eran las tres.

Vinos.—Es inminente el alza, á por de las pocas demandas que se reciben de los mercados importadores.

Los demás artículos que dan vida á este mercado siguen en completa calma habiendo alcanzado los siguientes guarismos embarque efectuado para Ultramar desde su anterior revista:

Table with 2 columns: Item and Quantity. Includes items like 'Vino tinto', 'Idem blanco', 'Aguardiente', etc.

La semana última se tuvo noticia de esta ciudad de haber aparecido el phylloxera en Francia, en un viñedo inmediato á la villa de Rades (Pirineos orientales).

Al momento de saberse tan desagradable nueva, el Instituto agrícola de San Isidro ha tomado varias disposiciones, proponiendo desde luego al gobierno, al igual que nuestro celoso gobernador civil Sr. Ibañez de Aldecoa, la inmediata adopción de enérgicas medidas encaminadas á evitar que nuestro país sea víctima de la citada plaga.

Parce que la excitación aludida ha dado ya el resultado propuesto, pues hoy telegrafan de la corte participando que el Consejo de Agricultura propone al gobierno el reconocimiento de los viñedos de Cataluña mas próximos á Francia para examinar si hay en ellos phylloxera.

Ya se ha recibido de la superioridad la solicitada autorización para proceder al total derribo de la muralla de mar, cuya medida venia reclamando desde hace tiempo la creciente importancia de Barcelona.

Conseguido esto, es de esperar que la junta del puerto activará en lo posible la terminación del mismo, cuya medida han de agradecerle á buen seguro tanto nuestro comercio como nuestra marina mercante.

La Sociedad Catalana General de Crédito, acaba de publicar la memoria de reglamento, desprendiéndose de la misma que el beneficio líquido obtenido por aquella en el anterior ejercicio ha sido de 503.200 pesetas: proponiéndose ahora la junta directiva ampliar el capital social en siete y medio millones para poder realizar los vastos proyectos que tiene concebidos.

Ayer terminó por fin la bulliciosa temporada de carnaval que ha estado animadísima, particularmente en los tres últimos días, habiendo reinado una temperatura primaveral en todos ellos.

Ases de haber entrado y en Cuarentena, nuestros teatros ofrecen nuevos espectáculos á cual mas variado. El Principal acaba de ajustar á la célebre dña Donada para un corto número de funciones, mediante la friolera de 400 duros por función; el Liceo prepara el estreno de nuevas partituras en las que hará su debut la sin par Mariani; el Circo ha ajustado una notable compañía de zarzuela que trabajará junto con otra de Stokholm conocida por la de los cinco aeres fantásticos; y por último, el teatro de Novedades, dará el sábado próximo la primera representación de cuadros plásticos de la célebre Mme. Rappon, compuesto en su mayor parte por jóvenes húngaras.

Nuestro Ayuntamiento acaba de dictar una medida que será bien recibida por este vecindario: tal es la de conceder permisos para establecer líneas telefónicas por el interior de la ciudad, mediante el derecho de 1 real por metro.

Continúa esta Bolsa sosteniendo sus fluctuaciones sensibiles la cotización de los valores públicos. Hoy cierra el 3 por 100 interior á 12'80, el exterior á 13'30 y el 2 por 100 amortizable á 25'60.

F. C. B.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin, 7.—Se asegura que las potencias se adherirán al Congreso de Berlín á excepcion de Inglaterra, cuya adhesion es probable si se la conceden algunas garantías.

Roma, 7.—El ministro señor Crispi ha presentado su dimisión á consecuencia de las revelaciones de los periódicos sobre su doble matrimonio.

El señor Depretis está encargado interinamente de la cartera del señor Crispi.

Paris, 7.—El periódico Le Temps publica esta tarde un despacho fechado en Viena, segun el cual el gobierno austriaco tiene la intencion de no ocupar la Bosnia ni la Herzegovina mientras no sean conocidos los acuerdos de la conferencia que se ha de celebrar en Berlín para tomar resoluciones respecto á la cuestion de Oriente.

Berlin, 7, u.—Se cree que el príncipe de Bismark está conforme con el plan que se ha propuesto seguir el conde Andrassy, primer ministro de Austria, en la cuestion de Oriente.

Dicho plan consiste en la anexion de la Bosnia á Austria; en dividir la Albania, anexionando una parte á Austria, y cediendo el resto á Italia.

Y por fin, en anexionar el Epiro y la Tesalia al reino de Grecia.

Roma, 7, 6 t.—Esta tarde se ha celebrado con gran pompa el solemne acto de la apertura del Parlamento italiano.

El discurso del trono, despues de anunciar numerosos proyectos de reformas interiores y la trasformacion ó disminucion de los impuestos, hablando de la cuestion de Oriente, dice:

«Italia observa religiosamente los tratados y mantiene una perfecta neutralidad.

Mi gobierno se ha adherido al proyecto de un Congreso europeo

Luego añade: Los recientes hechos de la historia italiana son argumentos en favor de las soluciones las más conformes con la justicia y con los derechos de la humanidad.»

Habla despues de la tranquilidad que ha acompañado á los cambios ocurridos en el país.

Ocupándose de la Iglesia se expresa en términos muy respetuosos sobre Pio IX.

Hace constar la perfecta libertad de que ha gozado el cónclave, y termina con estas palabras:

«Mi gobierno tratará siempre de conciliar las creencias religiosas con los derechos del Estado y con los grandes principios de la civilizacion.»

Esta frase ha sido acogida con grandes aplausos.

Viena 7.—Los turcos están preparando el envio á Constantinopla del material de guerra que tenían en las plazas fuertes de Bulgaria, el cual continúa siendo propiedad de la Puerta, segun lo estipulado en la entrega de dichas plazas.

Se está organizando la milicia indígena en la Bulgaria, donde quedará de guarnicion un ejército de 60.000 hombres.

El gobierno rumano negocia directa-

mente con Turquía la indemnizacion de guerra.

Se cree que la Puerta consentirá al fin en concedérsela, por exigírselo así los plenipotenciarios rusos.

Se considera cosa resuelta la cesion de la Dobrouka á la Rumania, en cambio de la Besarabia, que pasará á poder de Rusia.

Berlin 7.—Los periódicos oficiosos rusos declaran que el gobierno de San Petersburgo no pretende de ningun modo ser el árbitro en la cuestion de Oriente, y que animado de un espíritu sinceramente conciliador tendrá en cuenta los intereses europeos.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Esta noche tendrá lugar en dicho coliseo el baile de Piñata, que á no dudar estará brillante. Es seguro, segun muchas noticias, que este centro de diversion abrirá de nuevo sus puertas seguidamente con un cuadro notable de zarzuela, segun dijimos ayer y repetimos hoy. La empresa arrendataria, en su reconocida actividad y no obstante la escasez de artistas que hay actualmente, no omite medio ni gestion alguna para adquirir espectáculos dignos de la cultura de Alicante y del buen nombre de su teatro principal, en el cual ya han dado en cuatro meses y en el presente año cómico, 95 funciones segun datos que tenemos á la vista.

Teatro Español.—Con éxito satisfactorio inauguró anoche sus tareas, la compañía que actúa en este lindo coliseo, ejecutando muy bien las producciones que se pusieron en escena, en particular la pieza Marineros en tierra y la graciosa zarzuela Artistas para la Habana.

En esta última obtuvo el Sr. Colom un nuevo triunfo en ese género en que es una verdadera especialidad.

Segu la compañía poniendo en escena obras de este género y le auguramos buenas entradas y gran cosecha de aplausos.

Reunion.—Segun dispone el Reglamento de la Mayordomia del Santo Sepulcro, á las cinco de la tarde de hoy se reunirán en Junta general los individuos de esta asociacion para tomar los convenientes acuerdos, á fin de que se celebre con la debida brillantez la procesion del Entierro de Cristo que, como es sabido, se efectua en esta capital en la noche del viernes santo.

La citada reunion tendrá efecto en el salon capitular de la Iglesia de Santa María, bajo la presidencia del señor don Ramon Samper, cura de aquella parroquia.

La Feria.—Accediendo el Ayuntamiento á una solicitud que le han presentado un gran número de feriantes, acordó en sesion de anteaer que la feria de la Santa Faz que en los últimos años tenia efecto en el paseo de Mendez-Núñez, se celebre en el presente y en los sucesivos en la plaza del Mar, que es el punto donde desde inmemorial venia colocandose.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Mingot encontrarán excelente cacao de caracas.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se espresan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with 4 columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists various goods like 'Acero de Trieste', 'Azúcar b. s. floret', etc.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with 4 columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists various fruits and oils like 'Aceite del país', 'Id. Andalucía', etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer. ENTRADOS. Berg. gol. P. F., de 69 ts., c. Picazo, de Puerto Rico, con tabaco á Juan Mas.

DESPACHADOS. Land San Antonio, de 47 ts., p. Pujol, para Palma con trigo. Idem Concepcion, de 60 ts., p. Fuster, para Barcelona, con efectos. Idem Joven Pepita, de 28 ts., p. Borrás, para Blanes, con efectos.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de la fecha.

Table with 4 columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Lists exchange rates for various locations like 'Londres', 'Paris', 'Barcelona', etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, 5 por 100. Id. de particulares, al 7 por 100. Moneda francesa, al 2 1/2 beneficio.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 8 de Marzo de 1878.

Table with 2 columns: Instrument and Reading. Includes 'Barómetro', 'Termómetro', 'Viento', etc.

Observaciones del día 9.

Table with 2 columns: Instrument and Reading. Includes 'Barómetro', 'Termómetro', 'Viento', etc.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran baile de máscaras para esta noche á las diez y media hasta las tres de la madrugada. Billeto de entrada para caballero, acompañando á las señoras que guste, 8 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy.—El drama en 3 actos, La esposa del vengador.

Estreno de la zarzuela, Artistas para la Habana. Entrada general 2 reales. A las ocho.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reas. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antihépticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de brea.—Elixir y polvos dentríficos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, mandrágora, vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipecauana, tónico antiscorfuloso de E. Manero, de proto-yodu-ode hierro y otros.—Agua desti ada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y antiagrástico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginosos.—Limonada purgante de citrato de magnesia, preparacion grata y delicada, de efectos seguros, inmediatos, inofensivos y suaves.—Balsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado y morfínado.—Tintura de árnica, preparacion tres ochos. Las colidianas, terciarias y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.

Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias instrucciones para sus diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

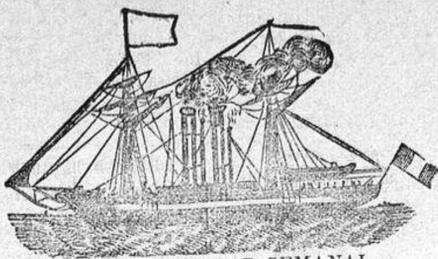
PERFUMERIA. De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo. Licor del Perú de Rojas. A los que padecen catarros de pecho, asma, ronqueras, dolores reumáticos, y nerviosos, cualquiera que sea su sitio y ya tengan carácter agudo ó crónico, reconócese esta bebida, elaborada en Bolivia, con la coca fresca, y no conocida hasta ahora en España. Es el mejor remedio para los niños endebles, limfáticos y escorfulosos, y usándolo con constancia robustece notablemente todos los órganos.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE. Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños. Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento. Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

Fonda Francesa del Comercio DE EUGENIO AUGIER, calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio) Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la coema francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



FOR VAIOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

PRECIO DE LOS BILLETES,	BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY O CALLAO		
	4. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	4. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	4. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo. Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos e Hijo No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos e infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete, D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera. Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes e hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Pabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

PREMIO MONTYON (2,000 F.) INSTITUTO DE FRANCIA ACADEMIA DE CIENCIAS

VINOS DE QUINA A DOSIS FIJA

Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

VINO DE QUINA DOSADO De OSSIAN HENRY	VINO DE QUINA FERRUGINOSO De OSSIAN HENRY
--	---

Superior a todas las preparaciones de quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipación. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

JAUQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULLINIA FOURNIER Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en Paris: M^{re} E. FOURNIER et C^{ie}, 45, rue de Londres.

En Alicante, Señores Bellido y Rodriguez Hernandez.

Manguitos para señoras y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

ASMA
Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAULT Y C^{ie}, FARMACEUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.—Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT Y C^{ie}.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

EAUX-BONNES

Bases-Pyrénées.—Estación 15 Mayo a 15 octubre.
Conatipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coquelucho, Asma, Pleuresia, Linfatismo.
Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos.
Precios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 51.

Agua Florida DE MURRAYLANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo prepara el tocador de las damas de buen gusto como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Drogerias, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.
AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.
Publicase el día 1.^o de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced a las innumerables mejoras que se han introducido en el Conserje de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la toilette. La utilidad y esmero en el estilo de su redaccion; los preciosos grabados de horas de señoras, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten a cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de bordados colorados de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de croché, redoncha, guipur, punto de media, peinados y pasamaneria, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora o señorita.
El Conserje de las damas et des demoiselles es el unico periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.

A LOS VINICULTORES.
En San Martín de la Vega, provincia de Madrid, existe el precioso mineral llamado Creta. Es infalible para volver a su primitivo estado el vino que se pone agrid, evitando las pérdidas de las cosechas, como lo viene haciendo el que lo usa desde hace infinitos años. Es, a no dudarlo, el clarificador por excelencia.
Se emplea con grandes resultados para la fabricacion de bebidas gaseosas. Sirve y no tiene rival para la fabricacion de la barrilla, con la que se hace la legía para la elaboracion del jabon. Supeza con extraordinaria ventaja a la tierra que emplean en las fabricas de cristal.—Pedir prospectos a D. Manuel del Cerro, Madrid, Mayor, 43.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.
Se vende a 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14.
Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

LOS AVISOS,
periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal a 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonio Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

BUQUES DE VAPOR.
El Asturias. Saldrá de este puerto el 43 de los corrientes para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y comp.
El Isla Cristina. Saldrá de este puerto el 44 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Isla Cristina y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. G. Ravello e hijo Ca, latrava 42.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.
Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde e incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y anaestésico.
LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños causándole vómitos, desana y hasta espúteos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anaestésico.
LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.
Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insufrible.
Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA
POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno en un centro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.
Centro de expendicion de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de la Carcel 6, Barcelona. Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.

DEL CARACTER DE LAS PASIONES EN LA TRAGEDIA Y EN EL DRAMA

DEL ESTADO ACTUAL DE LA POESÍA LÍRICA EN ESPAÑA.

P. DE F CANALEJAS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LA POESÍA MODERNA

DISCURSOS CRÍTICOS

PRECIO 12 RS

DE LA POESÍA RELIGIOSA.

LA POESÍA DRAMÁTICA EN ESPAÑA.

SE HALLA DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO.

HUMORES Y ESCROFULAS.
Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encantamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tina, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inatosen, afecciones clorosis, escurbito y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encantamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 10 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos traorman el encantado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y estingen dolores, bultos y úlceras por añejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades: Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de golfet plaza de San Cristóbal, número 12 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel 10

Pages ó guarda-barros para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José María Parreño, Mayor, 26.

L'ELEGANCE PARISIENNE.
PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

1.^a Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año, 140 reales; seis meses, 62 rs.

2.^a Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. ó 6 meses 120 rs.

NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.

PILDORAS HOLLOWAY.
Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.
Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.